

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se sigue ejecutoria número 12 de 2010-R, de juicio de faltas número 2.582 de 2008-R, en la que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este órgano el día 19 de octubre de 2012, a las doce y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco “Banesto”, número de cuenta 2478/0000/00/0012/10, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segundo.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca “Las Huelgas”, en Segovia, provin. INE parcela 40, municipi. INE 229, superficie de parcela 0,0563, cod. polig. parcela 017, número de parcela 00295, valor catastral 219,87, base liquidable 219,87, correspondiente al polígono 17, parcela 195, de Villaverde de Montejo y Villav (Segovia). Tasada pericialmente en 1.542,06 euros.

2. Huerto “La Fuente”, en Segovia, provin. INE parcela 40, municipi. INE 229, superficie de parcela 0,0260, cod. polig. parcela 013, número de parcela 00061, valor catastral 101,51, base liquidable 101,51, correspondiente al polígono 13, parcela 61, de Villaverde de Montejo Villav (Segovia). Tasada pericialmente en 536,25 euros.

Dado en Madrid, a 25 de julio de 2012.—El presidente (firmado).—El secretario (firmado).

(03/29.404/12)